

REIVINDICACIONES MODIFICADAS FASE NACIONAL

- 5 1. Una composición farmacéutica que comprende citrulina para uso en un método para mantener el acoplamiento de la sintasa de óxido nítrico endotelial (eNOS) para reducir la incidencia o gravedad de la lesión pulmonar inducida por bypass cardiopulmonar debido a la formación de radicales libres en un paciente durante un bypass cardiopulmonar en una cirugía que comprende la administración de una cantidad efectiva de citrulina al paciente
10 antes, durante y después de la cirugía.
- 15 2. La composición farmacéutica de la Reivindicación 1, en que la cantidad eficaz de citrulina es una cantidad suficiente para reducir el desacoplamiento de la sintasa de óxido nítrico endotelial (eNOS).
3. La composición farmacéutica de cualquiera de las Reivindicaciones 1-2, en que la cantidad eficaz de citrulina es una cantidad suficiente para reducir la formación de radicales libres.
- 20 4. La composición farmacéutica de cualquiera de las Reivindicaciones 1-3, en que la cantidad eficaz de citrulina es una cantidad suficiente para reducir la incidencia o gravedad de la lesión pulmonar inducida por bypass cardiopulmonar.
- 25 5. La composición farmacéutica de la Reivindicación 1, en que la citrulina administrada antes de la cirugía se administra aproximadamente 12 horas antes de la cirugía.
- 30 6. La composición farmacéutica de cualquiera de las Reivindicaciones 1-5, en que la cirugía es para corregir un defecto cardíaco.
7. La composición farmacéutica de cualquiera de las Reivindicaciones 1-6, en que la citrulina administrada al inicio de la cirugía se administra a aproximadamente 100-500 mg/kg de citrulina.

35

8. La composición farmacéutica de cualquiera de las Reivindicaciones 1-7, en que la citrulina administrada durante la cirugía se agrega a la filtración.
- 5 9. La composición farmacéutica de cualquiera de las Reivindicaciones 1-7, en que la citrulina administrada durante la cirugía se agrega al fluido de reemplazo de hemoconcentración.
- 10 10. La composición farmacéutica de cualquiera de las Reivindicaciones 1-7, en que la citrulina agregada durante la cirugía se agrega a aproximadamente 100–500 $\mu\text{mol/L}$.
- 15 11. La composición farmacéutica de cualquiera de las Reivindicaciones 1-10, en que la citrulina administrada después de la cirugía se administra al paciente durante aproximadamente 12-48 horas después de la cirugía a aproximadamente 3-12 mg/kg/hora.
- 20 12. La composición farmacéutica de cualquiera de las Reivindicaciones 1-11, en que la citrulina se administra por vía oral, intravenosa, por inhalación, o una combinación de vías.
- 25 13. La composición farmacéutica de cualquiera de las Reivindicaciones 1-12, en que el nivel de citrulina en plasma del paciente se eleva por encima de aproximadamente 100 $\mu\text{mol/L}$.
- 30 14. La composición farmacéutica de cualquiera de las Reivindicaciones 1-12, en que el nivel de citrulina en plasma del paciente se eleva por encima de aproximadamente 100 $\mu\text{mol/L}$ después de la operación.
15. La composición farmacéutica de cualquiera de las Reivindicaciones 1-14, en que el paciente es un neonato, preadolescente, adolescente o adulto.
16. La composición farmacéutica de cualquiera de las Reivindicaciones 1-15, en que el paciente es un bebé prematuro.

17. La composición farmacéutica de cualquiera de las Reivindicaciones 1-16, en que la permanencia del paciente en la unidad de cuidados intensivos (UCI) se reduce a menos de 27 días.